

POLÍTICA CORPORATIVA DE ASUNTOS PÚBLICOS

CODELCO - CHILE

Codelco establece en su **misión**, *“maximizar en forma competitiva y sustentable, el valor económico de Codelco y su aporte al Estado en el largo plazo, a través de la explotación minera del cobre”*.

Para el ámbito de gestión de los Asuntos Públicos esta declaración se traduce en la búsqueda permanente del incremento del valor reputacional y de la marca de la empresa.

Para ello, en todos los centros de trabajo de la corporación se realizan acciones de Asuntos Públicos a través de proyectos, actividades y acciones de relacionamiento público con diferentes organismos que responden al fortalecimiento de la imagen de la empresa, basado en la normativa de Codelco.

MISIÓN ASUNTOS PÚBLICOS

“Contribuir a la generación de valor reputacional de Codelco y su marca en los grupos de interés y la sociedad en general, construyendo y manteniendo relación con el entorno en que la empresa desarrolla sus operaciones y objetivos de negocios”.

Esta política busca ser una guía y orientación en todas las actividades asociadas a la gestión de Asuntos Públicos, al tiempo que pone de manifiesto el compromiso de nuestra organización en este ámbito.

Codelco declara que:

1 INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

El actuar y el relacionamiento con entes externos se enmarca dentro de la integridad y la transparencia, honrando los compromisos adquiridos, cumpliendo en todo momento la normativa interna de Codelco, además de la legislación vigente.

2 ENTORNO

Desarrollar y fortalecer vínculos que generen colaboración y apoyo mutuo es nuestro norte en materia de relacionamiento con nuestro entorno, dialogando de manera activa, abierta y respetuosa con los grupos de interés.

3 DEBATE PÚBLICO

Como empresa del Estado contribuimos al debate público y las discusiones regulatorias relacionadas con el ámbito de acción de Codelco, mediante canales e instancias formales, manteniendo en todo momento imparcialidad, prescindencia y neutralidad ante cualquier actividad, movimiento o partido político, reconociendo el derecho de los trabajadores a ejercer sus derechos políticos.

4 PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES

La participación de Codelco en organizaciones con terceros responde directamente a un aporte de valor para la empresa, pudiendo ser éste: acceso a información, participación en comités o mesas de trabajo, seminarios y talleres, formación u otros.

5 PLANIFICACIÓN

La gestión de los Asuntos Públicos es planificada y coordinada, asegurando que se cumplan los procedimientos y los procesos de toma de decisión internos, para lograr los objetivos de la compañía.

6 RIESGOS

La gestión de asuntos públicos no está exenta de riesgos, ya sean regulatorios, reputacionales, con comunidades, o terceros interesados, los cuales son identificados y gestionados oportunamente, para procurar una respuesta eficaz.

7 CONTRIBUCIÓN AL NEGOCIO

Todas las actuaciones realizadas por Codelco están orientadas a la consecución de un fin u objetivo alineado a la estrategia de negocio vigente.



Octavio Araneda O.
Presidente Ejecutivo